La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Las Villas

Soacha - Cundinamarca

Autorizado mediante Resolución No. 002484 de Noviembre 30 de 2001,
expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Decreto de Constitución No. 002 del 17 de Enero de 2013

Confiere a:

Johana Paola Vivas Rivia

1.024.536.593 Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 y los Artículos 23, 24, 25, 26 y 27 del Decreto 3011 de 1997; según los planes y programas vigentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VILLAS

Libro de Registro No. 01

Acta No. 034 Diploma No. 041

Lic. William Asdrúbal Manrique Flores
C. C. No. 79.511.498 de Bogotá
Rector

Sandra Castro Mendoza
C.C. No. 17.356.037 de San Martín
Secretario Académico

Dado en Soacha - Cundinamarca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2012

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 021 del 9 de Mayo de 1984, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2135 del 5 de Diciembre de 1995 Presidencia de la República

Institución Educativa Las Villas

Reconocida oficialmente mediante Resolución de aprobación
No. 002494 de Nov. 30 de 2001
Decreto de Constitución No. 002 del 17 de Enero de 2003

Acta N°:	034
Libro C. D.:	01
Diploma No.:	041

Jornada Nocturna

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Soacha (Cundinamarca), a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2012 se reunieron el Rector y el Secretario de la Institución Educativa Las Villas, con el fin de analizar la documentación reglamentaria y formalizar la graduación de los estudiantes de ciclo seis (grado once) de Educación Media Académica.

Comprobado el lleno de los requisitos legales en concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 del Decreto 3011 de 1997, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el plan de estudios de la Institución para el nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO a los graduandos cuyos nombres, apellidos y números de identificación se relacionan a continuación.

Johana Paola Vivas Rivia

1.024.538.593 Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original No. 034 de fecha 5 de diciembre de 2012 que consta de 42 Graduandos que comienza con el nombre de **ACOSTA FERNANDEZ MICHEL ALBERTO** con T. I No. 9412130647 DE SOACHA y cierra con **WALTERO CAMACHO JOHAN SEBASTIAN** con C. C. No. 1.012.416.286 DE SOACHA.

Firmada y sellada por el Lic. WILLIAN ASDRUBAL MANRIQUE FLORES (Rector) y SANDRO CASTRO MENDOSA (Secretario).

Dada en Soacha (Cund.), a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2012.

WILLIAN ASDRUBAL MANRIQUE FLORES
Rector
C.C. 79.511.408 de Bogotá

SANDRO CASTRO MENDOSA
Secretario
C.C. No. 17.356.037 de San Martin

NOTA: SEGUN DECRETO Nº. 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982 NO SE REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

La República de Colombia

y en su nombre

Fundación San Mateo

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 000235 de Diciembre 9 de 2002 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Acuerdo No 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 313 de Junio 3 de 2009, 2074 de 21 Septiembre de 2010 Expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. SIET Nº. 513-0

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, Así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una Intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias

Técnico Laboral en

Auxiliar de Enfermería

A:

VIVAS NIVIA JOHANA PAOLA

C.C. 1.024.538.393 De Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2014 Anotado en el Folio 14 del libro No. 03 del Registro de Graduandos de la Fundación San Mateo.

Ana Miriam Patiño C.
Directora General

Ricardo H. Peña C.
Director Académico

Gloria P. Cardozo C.
Secretaria General

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1187

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron en las instalaciones de la Institución, la Dirección General, Académica y Secretaría General con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.009.253-1, con aprobación oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 09 de 2002 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Acuerdo No. 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002, Modificación de Licencia de Funcionamiento y Renovación del Registro del programa como Institución para El Trabajo y Desarrollo Humano, Resolución No. 513 de 05 de junio de 2009 y 2074 del 21 de Septiembre de 2010 expedida por la Secretaría de Educación de Soacha SIET Nº 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares ,con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS
TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A:

Vivas Nivia Johana Paola

C.C. 1.024.538.593 de Bogotá

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2014, anotado en el folio Nº 14, del libro Nº 03, del Registro de Certificaciones de la **FUNDACIÓN SAN MATEO.**

-3 DIC. 2014

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

GLORIA P. ESCOBAR E.
SECRETARIA GENERAL

ANYELITH PEÑALOZA TEJEDA
DIRECTORA ACADÉMICA